



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Secretaría Técnica

**1293.-** ORDEN N.º 1236 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2016, RELATIVA A CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ACOME.

#### ANUNCIO

El Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, por ORDEN de 22 de diciembre de 2016 inscrita en el Registro del libro oficial de resoluciones no colegiadas de esta Consejería con el n.º 2016001236 ha dispuesto lo siguiente:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, publicado en el BOME núm. 4224 de 9 de septiembre de 2005, la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, concede las subvenciones que se indican ajustada a las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como a la citada Ley 38/2003.

Visto lo expuesto, así como la normativa de general y específica aplicable,

VENGO EN ORDENAR:

Dar publicidad debida a las subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, incluidas en el Anexo I.

#### ANEXO I

Núm. Orden	Beneficiario	Documento número	Objeto de la Subvención	Cantidad Subvencionada	Ref. Interv. Aplic. Presupues
2016001342 de 19/09/16	ACOME	G-29902079	Acondicionamiento, compra de material y mobiliario para la sede asociativa, según proyecto presentado.	5.900,00 €	RC Ref. Intervención: 12016000019330, periodo 2016, aplicación presupuestaria 02/43100/4800

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 23 de diciembre de 2016.

La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y Administraciones Públicas,  
Gema Viñas del Castillo